



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS PROXIMOS AL TRAZADO DEL TANQUE DE TORMENTAS DE GALINDO. TRAMO: BEURKO-ZUAZO. EXPEDIENTE Nº2418

Contrato sujeto a regulación armonizada	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Tramitación expediente	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinario, <input type="checkbox"/> Urgente, <input type="checkbox"/> Emergencia, <input type="checkbox"/> Anticipada
Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) <input type="checkbox"/> Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	<input type="checkbox"/> Comité Directivo <input checked="" type="checkbox"/> Presidente <input type="checkbox"/> Gerente
3.- Responsable del contrato:	Maria Mateos Hernando
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO	
1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE APOYO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS PROXIMOS AL TRAZADO DEL TANQUE DE TORMENTAS DE GALINDO. TRAMO: BEURKO-ZUAZO	
2.-Necesidades a satisfacer: Servicio de apoyo que permita realizar la inspección de los posibles daños previos a la ejecución de las obras en las viviendas, locales y garajes de los edificios próximos al trazado de las obras del Tanque de Tormentas de Galindo. Tramo Beurko-Zuazo	
3.-División en lotes: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Justificación de la no división en lotes: La especialidad técnica del trabajo exige una visión del conjunto de la totalidad de inspecciones a realizar, por lo que es necesaria la ejecución del contrato íntegra, sin división en lotes. Descripción e importe de lote: No se aplica	
4.-CPV: Código CPV: 71000000-8 Descripción: Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección	
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica	
6.-Naturaleza Jurídica <input checked="" type="checkbox"/> Administrativa <input type="checkbox"/> Privada	



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (258.320,00) EUROS
2.-Valor estimado del contrato: 258.320,00 Euros Lotes: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
3.-Sistema de determinación del precio: <input type="checkbox"/> Tanto alzado <input checked="" type="checkbox"/> Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: AÑO: 2020 PARTIDA: 601.22.459.07 258.320,00 €	
5.-Revisión de precios: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No	
6.-Financiación con Fondos externos: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Tipo de fondo: % de cofinanciación:	
7.-Forma de pago: Ordinaria	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total Cinco (5) MESES
2.-Plazos parciales. <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
3.-Prórroga <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
4.-Plazo de garantía: No se aplica
5.-Lugar ejecución del contrato: Beurko- Zuazo
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO.

E.- GARANTIAS
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía definitiva: 5 % Importe: Adjudicación
<input type="checkbox"/> Garantía complementaria: Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA
Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. (387.480,00 €)



G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Referencias de trabajos que haya llevado a cabo, o se encuentren en vías de ejecución, los diez últimos años, de naturaleza análoga a los que son objeto de esta convocatoria, detallando los importes, fechas, entidad contratante y descripción del trabajo.

Se exigirá, al menos, la acreditación de la ejecución, por parte del licitante, de un contrato en los últimos 10 años relativo a un servicio de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato, que incluya la inspección de un mínimo de 600 viviendas, que deberá estar avalado por un certificado de buena ejecución

Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Sí, Facultativa No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

1) Memoria Técnica y Metodología de ejecución:

En el presente apartado el licitante detallará la memoria descriptiva de los trabajos a realizar, de modo específico para el contrato objeto de este servicio, haciendo especial hincapié en las siguientes cuestiones:

- **Análisis del alcance de los trabajos y de la zona de actuación**

El licitador realizará una breve exposición del alcance de los trabajos que son objeto del presente contrato y de su ámbito de actuación, que denote el grado de conocimiento del mismo y de sus condicionantes, y que justifique las bases que servirán de partida para el posterior desarrollo de la metodología de trabajo propuesta.

- **Metodología de trabajo y organización**

Se detallará la Metodología específica que se propone seguir, adaptada a las particularidades del presente contrato, para la correcta ejecución de los trabajos detallados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y para la adecuada organización del equipo de trabajo propuesto.

Se acompañará la metodología de cuantos aspectos complementarios se estimen oportunos y que sean de aplicación al correspondiente contrato, para optimizar o mejorar el conjunto de la prestación solicitada.

Se valorará la presentación, en un anexo, de los formatos de registro y modelos de informe que se proponen para el desarrollo de los trabajos, así como ejemplos prácticos reales que demuestren el grado de conocimiento y la experiencia del licitante en la realización de trabajos similares.

2) Medios Técnicos puestos a disposición del contrato

- **Equipo Técnico propuesto**



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Se detallará la Composición del Equipo Técnico que se propone para el desarrollo de los trabajos solicitados, con el que el licitante garantiza el cumplimiento de los objetivos fijados en el presente pliego en lo relativo al alcance de los trabajos y al plazo establecido.

Para cada uno de los perfiles, se concretará la titulación, el grado de dedicación y la experiencia profesional que aporte, ciñéndose a aquellos campos que tienen relación con este concurso.

Se incorporará en un anexo, a parte, el curriculum vitae de cada uno de los perfiles propuestos.

- **Organización del equipo Técnico**

El licitante establecerá la organización prevista para el equipo técnico propuesto en la realización del servicio, concretando las relaciones y funciones asignadas a cada uno de los perfiles que lo integran, en concordancia con la Metodología y la programación de trabajos descrita en el resto de apartados.

- **Medios técnicos**

Se detallarán los medios técnicos específicos que el licitante propone destinar a la ejecución de los trabajos, con el fin de dar una mayor garantía en el servicio.

- **Programación de los trabajos**

El licitante incluirá la programación prevista para el desarrollo de los trabajos que son objeto del presente contrato, indicando, las principales actividades y los plazos parciales previstos, para el cumplimiento del plazo final fijado, así como los principales condicionantes tenidos en cuenta en su elaboración.

A la hora de programar los trabajos, el licitante deberá tener en cuenta el estado de avance de las obras a las que está asociado el contrato.

El contenido de la documentación técnica antes señalada deberá ser concreta al objeto del Contrato y se limitará a un máximo de 30 caras con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de caras, se contabilizará el índice dentro de estas 30 caras, quedando excluida la portada y contraportada.

Excepcionalmente, se podrán incluir hojas Din A-1 y Din A-3 para aquella documentación que así lo exija su presentación.

A efectos del cómputo total de caras, en el apartado de Medios técnicos puestos a disposición del contrato, no se considerará la documentación que acredite la cualificación y experiencia del equipo asignado, debiendo adjuntarse esta información en un anexo independiente.

Del mismo modo, no computará en el número total de caras la documentación que se acompañe en anexo relativa a los formatos de registro, los modelos de informe que se proponen para el desarrollo de los trabajos o los ejemplos prácticos reales que se acompañen.



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

No se tendrá en consideración documentación de cualquier otra naturaleza, distinta a la especificada en el presente pliego, que se presente en un anexo.

El incumplimiento de los condicionantes anteriormente definidos penalizará la valoración del ofertante; cada hoja en exceso respecto de los límites establecidos, supondrá una reducción en la puntuación de la valoración de la oferta técnica de 0,05 puntos.

Fase de consultas:

Hasta quince días naturales antes de la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas podrán realizarse consultas respecto a la presente licitación. Estas consultas deberán remitirse al correo electrónico contratación@consorciodeaguas.com, indicando en el asunto: INSPECCIÓN VIVIENDAS TT GALINDO.

Las consultas recibidas se contestaran públicamente a través de una "Relación de consultas recibidas y contestaciones emitidas" en el perfil del contratante del CABB. Esta respuesta se emitirá con al menos siete días naturales a la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas. No se responderán consultas realizadas fuera de los plazos indicados.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementara con:

- a) Relación de precios unitarios de las unidades definidas en el Capítulo III (Medición y Abono) del PPTP adjunto, así como de aquellas otras que el concursante proponga para susceptibles de aplicación.
- b) Presupuesto de ejecución de los trabajos elaborado en base a la aplicación de los precios consignados en el punto anterior, a las mediciones contempladas en el punto 3.5. del Capítulo III (Mediciones y abonos de los trabajo) del PPTP

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas SI NO

Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consorciodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

Mesa de Contratación

Presidencia/ Suplente:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales (Titulares/Suplente):

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Dña. Patricia Ruiz Soroa.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretaría (Titular/Suplente):

D. Gerardo Latorre Pedret



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA : 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM.....	47 puntos
0,8 x BM	46 puntos
0,6 x BM	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$P_i = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$P_i = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + B_{max}) / 2$

$$P_i = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Si $(BM + B_{max}) / 2 < Bi \leq B_{max}$